

Santiago, 08 de mayo de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN OUTDOORS**

Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos

Ref. Citación Asamblea Ordinaria de Aportantes.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N° 20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), comunico a esa Comisión, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio de la Administradora, se acordó citar a la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Outdoors** (el "Fondo"), a celebrarse el día **24 de mayo de 2023 a las 14:00 horas**, en Avenida Américo Vespucio Norte 2.700, oficina 903, Vitacura, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
4. Designar a la empresa de auditoría externa, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

Conforme con la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149, de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora informará con la debida anticipación

a los señores aportantes acerca de los medios tecnológicos remotos que se utilizarán para permitir la participación y votación a distancia, indicando el mecanismo para ello y la forma en que cada aportante o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, según corresponda.

Sin otro particular se despide atentamente,


Gerente General
VENTURANCE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS